



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046-2019-IIAP-P

Iquitos, 26 de febrero de 2019

Visto: el Informe N°005-2019-IIAP-OPPyR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización - OPPyR, de fecha 26 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 103 -2018-IIAP-P, del 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2019 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES (S/. 24'628,312.00), a la fecha el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 27'362,504.00);

Que, según correo electrónico, de fecha 29 de enero 2019, la Oficina de Tesorería, informa que con fecha 28 de enero de 2019, se ha recepcionado la transferencia financiera por el importe de S/. 46,406.00 en la Cuenta Única aperturada en el Banco de la Nación, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, y corresponde al proyecto de investigación adjudicado en el año 2015 y culmina en julio del presente año: 1) "Mejoramiento de la cría y manejo artesanal de las abejas nativas en el departamento de Loreto", Convenio N° 0185-2015-FONDECYT-DE; Así mismo, el Coordinador General del Proyecto remite vía correo electrónico del 14.02.2019, la distribución de partidas por específicas de gasto y solicita su incorporación en el presupuesto institucional para ejecutar las actividades del proyecto;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el informe de visto, menciona que habiéndose recibido los requerimientos de incorporación de presupuesto por saldo de balance del mencionado proyecto de investigación concursable, por el coordinadores general y de acuerdo a la normatividad vigente es procedente la incorporación de la transferencia recibida por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, según el oficio N° 590-2015-EF/52.60 la Dirección de Operaciones de Tesoro de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha solicitado al Banco de la Nación-Sede Iquitos, la apertura de la Cuenta Corriente en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R-18 (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se adjudican y ejecuta el IIAP;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal; siendo la necesidad prioritaria el importe de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 46,406.00);

Que, el Decreto supremo N° 027-2019-EF/, del 30 de enero de 2019, artículo 1°, establece límites a la incorporación de mayores ingresos por saldos de balance que se destinen al financiamiento del gasto corriente en el presente año fiscal, en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de acuerdo a las facultades conferidas en el punto 1 del numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), por el importe de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 46,406.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	SOLES
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias	
: 1.4. Donaciones y Transferencias	
: 1.4.1 Gastos Corrientes	
1.4.1.3 De otras Unidades de Gobierno	
1.4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno	
1.4.1.3.11 Del Gobierno Nacional	<u>46,406.00</u>
<b>Total Ingresos</b>	<b><u>46,406 .00</u></b>

EGRESOS	SOLES
Sección Primera : Gobierno Central	
Pliego : 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	
Unidad Ejecutora : 001 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto	
Actividad	
	<b>5000900 INVESTIGACION EN DIVERSIDAD BIOLOGICA (PIBA)</b>
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias	
Gasto Corriente	
2.3 Bienes y Servicios	<u>46.406.00</u>
<b>Total Egresos</b>	<b><u>46,406.00</u></b>

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

**MÓNICA MUÑOZ NÁJAR GONZALES**  
Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000118**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 26/02/2019  
DOCUMENTO : 111 / RP N 046-2019-IIAP-P

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 26/02/2019  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : META: 055 - TRANSFERENCIA. 0000000326 - CONVENIO N° 185-2015-FONDECYT  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	46,406	
3999999	SIN PRODUCTO														0	46,406	
5000900	INVESTIGACION EN DIVERSIDAD BIOLOGICA														0	46,406	
17	AMBIENTE														0	46,406	
009	CIENCIA Y TECNOLOGIA														0	46,406	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														0	46,406	
5	2.3.2	1												VIAJES	0	9,062	
5	2.3.2	7												SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	31,000	
5	2.3.2	8												CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	6,344	
<b>TOTAL</b>																<b>0</b>	<b>46,406</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	46,406	
	1.4.1	3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	46,406	
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>46,406</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000118**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/02/2019

DOCUMENTO : 111 / RP N 046-2019-IIAP-P

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 26/02/2019  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : META: 055 - TRANSFERENCIA. 0000000326 - CONVENIO N° 185-2015-FONDECYT  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	3999999	5000900	17	009	0016			INVESTIGACION APLICADA	0	46,406
0055	0186472							MEJORAMIENTO DE LA CRIA Y MANEJO ARTESANAL DE LAS ABEJAS NATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO	0	46,406
	13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	46,406
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	46,406
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	46,406
		2.3.2.1						VIAJES	0	9,062
		2.3.2.1.1						VIAJES INTERNACIONALES	0	9,062
		2.3.2.1.1.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	9,062
		2.3.2.7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	31,000
		2.3.2.7.11						OTROS SERVICIOS	0	31,000
		2.3.2.7.11.6						SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	20,000
		2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	0	11,000
		2.3.2.8						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	6,344
		2.3.2.8.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	6,344
		2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	6,344
							TOTAL		0	46,406

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	46,406	
	1.4							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	46,406	
	1.4.1							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	46,406	
	1.4.1.3							DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	46,406	
	1.4.1.3.1							DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	46,406	
	1.4.1.3.1.1							DEL GOBIERNO NACIONAL	0	46,406	
									TOTAL	0	46,406

